



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: La realización de las “Jornadas Internacionales Telemáticas sobre Cuestiones Modernas de Derecho Penal”, que se desarrollan los días 11, 18 y 25 del corriente mes y año a través de la plataforma Zoom UCALP, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas has sido organizadas por el Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata.

Que del citado encuentro participan destacados docentes de diversas Universidades de Uruguay, España e Italia, siendo los destinatarios del mismo profesionales del derecho, estudiantes avanzados de la carrera y el público en general.

Que los temas abordados en el encuentro son de particular interés del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires en sus tres áreas de gestión.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, promoviendo especialmente, durante la emergencia sanitaria vigente, todas las instancias de formación por medios telemáticos.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial, Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 de la ley 14442).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés las “Jornadas Internacionales Telemáticas sobre Cuestiones Modernas de Derecho Penal”, que se desarrollan los días 11, 18 y 25 del corriente mes y año a través de la plataforma Zoom UCALP.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.